

Ushuaia, 19 de mayo 2023.

VISTO:

El expediente N° 52.983 STJ - SSA caratulado "Servicios Generales DJS s/ Adquisición de cubiertas",

CONSIDERANDO:

A través del expediente citado en el visto tramita la compra de las cubiertas de verano e invierno para los vehículos oficiales de ambos distritos de este Poder Judicial.

Mediante Resolución N° 4/23 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 1/2023, se aprobaron los pliegos de bases y condiciones correspondientes y se designó a los integrantes de la comisión de preadjudicación (hoja 48).

En consecuencia, se convocó a participar a través de la sitio oficial del Poder Judicial <http://www.justierradelfuego.gov.ar> (hoja 49) y se invitó personalmente a seis (6) proveedores locales del rubro (hojas 50/55).

En la fecha y hora pactada se realizó el acto de apertura de sobres, dejando constancia que no se recibieron ofertas (hoja 56).

El Área de Contrataciones informó que correspondería declarar desierta la presente Licitación Privada y autorizar el procedimiento de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 18 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015. A su término intervino el Administrador y el Prosecretario de Administración, compartiendo el criterio (hoja 58).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes corresponde declarar desierta la Licitación Privada N° 1/2023 y autorizar el procedimiento de contratación directa.

Por ello, de acuerdo con lo establecido en las Acordadas N° 47/2023 y 101/2023,



EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

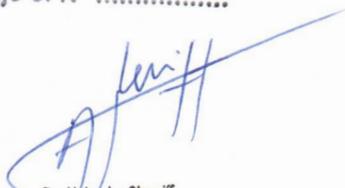
1º) **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Privada N° 1/2023, autorizando en consecuencia la aplicación del procedimiento de contratación directa para la adquisición de los bienes allí incluidos. Ello de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

2º) **MANDAR** a que se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 31/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia